FECHA DE LA EVALUACIÓN:	12 DE AGOSTO DE 2026
CONTRATISTA	**ADALGIZA PAOLA MUÑOZ CAMARGO**
IDENTIFICACION	1.083.043.626 de Santa Marta.
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No CO1.PCCNTR.9584361 DEL 30 DE JUNIO DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER – SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL Y LA ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER**

De conformidad con las normas legales vigentes y el deber de selección objetiva, se procede a realizar la evaluación de la hoja de vida de la persona aquí identificado(a), a partir de los requisitos legales y los señalados en el estudio previo de conveniencia y oportunidad como necesarios para acreditar la idoneidad.

1. IDONEIDAD

CERTIFICADO: **UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**
TITULO: ENFERMERA
FECHA: 25/03/2008

1. EXPERIENCIA

CERTIFICADO: ESE HOSPITAL INTEGRADO DE SABANA DE TORRES

OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA JEFE PARA LA EJECUCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES Y GRUPOS VULNERABLES DE LAS ACCIONES QUE LE CORRESPONDE EJECUTAR A LA E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SABANA DE TORRES EN DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES VIGENCIA 2021**

FECHA: 21/05/2021 al 20/12/2021

CERTIFICADO: ESE HOSPITAL INTEGRADO DE SABANA DE TORRES

OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA JEFE PARA LA EJECUCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, VIDA SALUDABLE, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES Y GRUPOS VULNERABLES DE LAS ACCIONES QUE LE CORRESPONDE EJECUTAR A LA E.S.E EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) CELEBRADO CON EL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES EN LA VIGENCIA 2022.**

FECHA: 14/03/2022 al 13/06/2022

A partir de la documentación aportada, se acredita el cumplimiento del requisito de experiencia.

1. DOCUMENTACIÓN GENERAL

Se relaciona la siguiente documentación general de ley y necesaria para la suscripción del contrato:

1. Carta de presentación de la propuesta, con la identificación y los datos del proponente, y con la manifestación expresa de que el proponente no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política o en la Ley.
2. Copia de la cédula de ciudadanía.
3. Hoja de Vida en el Formato Único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en la plataforma SIGEP y que corresponda según el caso.
4. Declaración de bienes y rentas formato único de la función pública
5. Registro Único Tributario - RUT expedido por la DIAN.
6. Certificado de afiliación al Régimen de Seguridad Social Integral.
7. Si es persona jurídica, presentación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes anterior al de la presentación de la oferta, de conformidad con lo consagrado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y con el Artículo 135 de la Ley 1753 de 2015.
8. Documento que acredite la situación Militar (si es hombre con edad inferior a los 50 años).
9. Examen ocupacional.

2. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES, DISCIPLINARIOS Y FISCALES

La entidad realizó directamente la consulta de antecedentes penales, sistema registro nacional de medidas correctivas, disciplinarios y fiscales en los portales respectivos de la Policía nacional, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, sin encontrar impedimento alguno para la suscripción del contrato.

3. PROPUESTA ECONÓMICA.

El valor de la propuesta es de **TREINTA MILLONES CIEN MIL PESOS ($ 30.100.000) M/CTE**, que no supera la disponibilidad presupuestal, y por un plazo de **CUATRO (04) MESES Y NUEVE (09) DÍAS** Cumpliendo con lo descrito en los estudios y documentos previos.

CONCLUSIÓN

En virtud de lo anterior se concluye que **ADALGIZA PAOLA MUÑOZ CAMARGO,** identificada con cedula de ciudadanía No 1.083.043.626 de Santa Marta cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia exigidos para la celebración del contrato cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No CO1.PCCNTR.9584361 DEL 30 DE JUNIO DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER – SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL Y LA ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER** por lo cual es viable para celebrar el proceso de contratación definitivo.

CAMILO ANDRES PABON ROMERO
Bacteriólogo adscrito ESE HISA